

## CONTENIDO

### Intervenciones

- 3** Desde la tribuna, de la ciudadana Perla Juliana Xu-xa Bartolo, en el marco de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas

### Comunicaciones oficiales

- 4** De los diputados Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Luz Estefanía Rosas Martínez, José Ricardo Gallardo Cardona, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Soraya Pérez Munguía, por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposición
- 6** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto informe trimestral de actividades correspondiente a 2018
- 6** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el informe anual de resultados de gestión correspondiente a 2018
- 8** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas co-

rrespondiente a febrero de 2019, desagregada por tipo de fondo

- 8** Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que en febrero de 2019, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, destinó sólo bienes aptos para su uso y consumo
- 10** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la Semarnat a promover acciones para prevenir la generación de residuos y promover su gestión integral adecuada, así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores sociales, con objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y el consumo de bienes lesivos al ambiente
- 12** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Miércoles 20 de marzo**

CRE a realizar acciones para generar medidas preventivas y de minimización de muerte, con objeto de proteger a los quirópteros y la avifauna afectados por la instalación y el funcionamiento de aerogeneradores en el país

**13** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la SEP a ejecutar campañas informativas sobre los procedimientos por seguir para revalidar estudios realizados en el extranjero

**15** De la Fiscalía General de la República, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implantar medidas para proporcionar atención inmediata a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, Chenalhó

**16** De la Fiscalía General de la República, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a diversas autoridades a resolver la problemática causada por el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a pueblos indígenas de México

**17** Del DIF Nacional, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa y sus homólogas estatales a llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria y de atención médico-psicológica de los migrantes en tránsito por el territorio nacional

**19** De la Secretaría de Salud de Baja California Sur, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa y sus homólogas estatales a llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria y de atención médico-psicológica de los migrantes en tránsito por el territorio nacional

**19** De la Fiscalía General de Veracruz, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a diversas autoridades a implantar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

**21** De la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que se fortalezcan en las entidades federativas las acciones para conservar las especies en riesgo de extinción y su hábitat

### **Solicitudes de licencia**

**21** Del diputado Cipriano Charrez Pedraza

### **Iniciativas de las legislaturas locales**

**22** Del Congreso de Baja California, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

## Intervenciones

DESDE LA TRIBUNA, DE LA CIUDADANA PERLA JULIANA XUXA BARTOLO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE 2019 COMO AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Señoras y señores diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión:

Con orgullo traigo y comparto mi palabra en mi idioma énná (mazateco) en esta tribuna, en mi condición de adolescente indígena.

Soy Perla Juliana Xuxa Bartolo Pineda, originaria de Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca.

Mi idioma énná lo aprendí en el seno familiar, gracias a la norma establecida por mis padres de que en nuestro hogar solo se hablaría el idioma que nos han heredado nuestros ancestros.

Ya que en Temascal, los niños en las calles juegan en castellano; en las escuelas, aun en las de educación indígena se enseña y se aprende en castellano; lo mismo sucede en los hogares donde los adultos entre sí se comunican en énná pero ya no lo usan para comunicarse con sus hijos y en la única radio difusora que existe sólo tiene un programa de corte religioso de dos horas cada sábado que traducen a énná; en las casas de oración y culto cristiano se emplea el español, así como en todas las instituciones públicas incluyendo el palacio municipal, a pesar de que la mayoría ciudadana somos *xuta énná*.

Que entre los adultos que hablan todavía el idioma énná conversen entre ellos usando nuestro idioma y que al dirigirse a sus menores hijos, nietos o sobrinos lo hagan mediante el español, es sumamente grave y está sucediendo en mayor o menor medida en todas las comunidades del municipio.

Por eso, me parece importante visualizar y reconocer que la regla establecida de solo hablar en énná en mi familia se podría implantar en otras familias indígenas.

Mis padres cuentan, que a través de nuestro idioma énná nos alimentamos de nuestros componentes cultura-

les, de nuestras costumbres, tradiciones, creencias, valores y principios de vida, todo lo que encierra la filosofía propia de nuestro pueblo, y que eso es lo que define nuestra identidad y sentido de pertenencia con nuestro pueblo, con nuestra gente, con nuestro idioma, con nuestra cultura.

A mi edad me queda claro, que nos queda nuestro hogar, la casa, la familia como el único espacio de libertad y el último reducto del derecho que tenemos para que no se pierda nuestro idioma.

Aunque por desgracia, los *xuta énná*, ya se creyeron de la crítica y la discriminación por hablar en énná, porque se escucha mucho de parte de los no indígenas o los que se consideran no indígenas, que nuestro idioma no sirve para encontrar trabajo, que es un idioma de gente atrasada, que no da prestigio y que es mejor aprender el español o el inglés.

Por mi parte, me he dado cuenta, que tiene valor y abre puertas, pues gracias a que aprendí y he usado mi idioma énná en diferentes actividades en la escuela y en la comunidad, es que estoy de pie aquí en esta tribuna compartiéndoles cómo lo he aprendido y lo orgullosa que me siento de saberlo hablar.

Ya para terminar, quiero invitar a todos los *xuta énná* (mazatecos) y a todos los pueblos indígenas de México, a que hablemos orgullosos nuestros idiomas, que no nos importe la crítica y la discriminación, porque nuestros idiomas valen, comunican y son portadores del conocimiento que a lo largo de la historia les ha permitido a nuestra gente vivir, respetarse y cuidar la naturaleza, porque si ya no lo queremos hablar, entonces sin remedio se van a morir y sólo se mencionará en la historia que existieron.

Para que las lenguas indígenas no mueran, es necesario llevar a la práctica lo que las leyes en la manera señalan como un derecho para nosotros los niños y adolescentes, en donde los gobiernos, los pueblos, las comunidades y las familias tienen señalados obligaciones y compromisos; en donde el papel de la educación en favor de este propósito es importante, así como de los medios de comunicación y la sociedad en general.

En este año 2019, declarado como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas por la Organización de

las Naciones Unidas, sueño que en nuestro México se haga algo concreto y contundente porque los idiomas indígenas se desarrollen y se preserven.

Con agradecimiento y humildad, comparto este poema que es una convocatoria a todas las fuerzas espirituales y humanas a sembrar la vida junto con los idiomas que forman y deben seguir formando parte de nuestra vida como sociedad.

A sembrar la vida

Vengan voces y alas,

Vengan sueños y aromas,

Vengan lluvias, vengan flores

Vamos todos a sembrar la vida.

Muchas gracias, que los Dioses de mi pueblo *xuta é-ná*, los armonice con la naturaleza y con los seres humanos.

He dicho.

Perla Juliana Xuxa Bartolo Pineda

## Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, LUZ ESTEFANÍA ROSAS MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA Y SORAYA PÉREZ MUNGUÍA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIÓN

Palacio Legislativo, a 14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted, girar sus amables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que pueda ser retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de garantizar recursos para asuntos migratorios.

Presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez; PT.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 5192-II, miércoles 9 de enero de 2019. (775)

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente  
Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez  
(rúbrica)

Ciudad de México a 14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 77, numeral, 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; solicito a usted, de la manera más atenta, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 12 fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII, 56, nombre del Título Quinto y del capítulo único, 57, 58, 59 y 60; asimismo, se adiciona al Título Quinto el Capítulo Segundo y los artículos 61, 62 y 63, todos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez.

Dicha iniciativa fue presentada por la suscrita el 25 de octubre del 2018, ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, y turnada el 6 de noviembre de 2018 a la Comisión Transparencia y Anticorrupción para su dictamen.

Derivado de lo anterior solicito se haga del conocimiento a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
 a 14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**honorable Congreso de la Unión**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito de la manera más atenta hacer el retiro del punto de acuerdo “para exhortar a la Ssa a implantar acciones encaminadas a reforzar las campañas de vacunación e informar del peligro que implica ceder ante la desinformación propagada por las estrategias anti inmunización”, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 19 de febrero del presente.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente  
 Diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica)

Palacio legislativo, a 14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz**  
**Ledo y Lazo de la Vega**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente, solicito atentamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados que realice el procedimiento necesario para retirar una iniciativa presentada por el suscrito, lo anterior de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La iniciativa que solicito sea retirada es la siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64; el artículo 65; el segundo párrafo de la fracción III y el antepenúltimo párrafo del artículo 84; y el segundo párrafo del artículo 130, todos de la Ley del Seguro Social.

Sin otro particular, agradezco su fina atención y aprovecho para enviarle saludos.

Atentamente

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Apreciable presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comparezco para solicitar respetuosamente se retire del proceso legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X al artículo 1; la fracción XII al artículo 3; la fracción VI, al artículo 14; la fracción X, al artículo 19; y un segundo párrafo al artículo 34; y se reforman la denominación del Capítulo V, del Título Tercero; el artículo 33; y el artículo 35, todos de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la que suscribe el 20 de noviembre de 2018.

Agradeciendo la atención a mi solicitud, reciba mi reconocimiento a su destacada labor al frente de la Mesa Directiva.

Atentamente

Diputada Soraya Pérez Munguía (rúbrica)

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,  
CON LA QUE REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A 2018

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019.

**Diputado Federal Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el cuarto Informe trimestral de actividades de 2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 6 de marzo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Gabriel Contreras Saldívar (rúbrica)  
Comisionado Presidente

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,  
CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS  
DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A 2018

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de**  
**Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

En cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

y 82, fracción XV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito enviar para conocimiento de esa honorable Cámara de Diputados, el Informe Anual de Resultados de Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se rindió cuenta al pleno del instituto de los resultados de la gestión relacionados al programa anual de trabajo, incluyendo lo correspondiente al Programa Anual de Fiscalización; asimismo, se informó de las actividades de la titularidad del Órgano Interno de Control y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, mediante oficio IFT/300/OIC/274/2019.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
(Rúbrica)

Firma en suplencia por ausencia del titular del Órgano Interno de Control, en su orden, **Enrique Ruiz Martínez**, director de Substanciación, y Resolución, en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General Adjunta de Substanciación y Resolución, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 82, primer párrafo, y 88 en correlación con lo señalado en el segundo transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reformado el 20 de julio de 2017.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

**Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones**  
**Comisionado Presidente Gabriel O. Contreras Saldívar**  
**Comisionado Adolfo Cuevas Teja**  
**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel**  
**Comisionado Javier Juárez Mojica**  
**Comisionado Arturo Robles Rovalo**  
**Comisionado Sóstenes Díaz González**  
**Comisionado Ramiro Camacho Castillo**  
**Presentes**

En cumplimiento a los artículos 35, tercer párrafo, fracciones XVII y XVIII, y 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 82, fracciones I y VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito presentar el Informe Anual de Resultados de Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se rinde cuenta de los resultados de su gestión relacionados al programa anual de trabajo, incluyendo lo correspondiente al Programa Anual de Fiscalización; asimismo, se informa de las actividades de la titularidad del Órgano Interno de Control y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, para conocimiento de esa autoridad.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
(Rúbrica)

Firma en suplencia por ausencia del titular del Órgano Interno de Control, en su orden, **Enrique Ruiz Martínez**, director de Substanciación, y Resolución, en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General Adjunta de Substanciación y Resolución, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 82, primer párrafo, y 88 en correlación con lo señalado en el segundo transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reformado el 20 de julio de 2017.

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2019, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a febrero de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Arturo Herrera Gutiérrez (rúbrica)  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE EN FEBRERO DE 2019, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, COMO LAS UNIDADES COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR, DESTINÓ SÓLO BIENES APTOS PARA SU USO Y CONSUMO

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante febrero de 2019, dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos, combustibles, artículos de aseo personal y productos químicos entre otros.

El total de bienes destinados en febrero de 2019 fue de 4 mil 226 los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilos, litros y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Licenciado Alfonso Rodríguez Ramírez (rúbrica)  
Administrador Central de Destino de Bienes





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2019  
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas		Art. de limpieza y aseo personal	Otros	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		Prod. químicos	Total
		KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	PIEZA	
Ciudad Miguel Alemán	Presidencia Municipal de Miguel Alemán					957			957
Ciudad Reynosa	PEMEX					60			60
Mexicali	SEDENA				862				862
Nogales	Asilo de Ancianos Franciscano, I.A.P.	1,564							1,564
	SEDENA				11		20	117	148
Tijuana	Sistema DIF Municipal de Tijuana		238	87					325
Toluca	Casa de Moneda de México				310				310
<b>Total</b>		<b>1,564</b>	<b>238</b>	<b>87</b>	<b>1,183</b>	<b>1,017</b>	<b>20</b>	<b>117</b>	<b>4,226</b>

Clasificación **otros**: La Aduana de **Mexicali** entregó a la **SEDENA** 381 cartuchos, 479 fuegos pirotécnicos y 2 pistolas espanta pájaros; La Aduana de **Nogales** entregó a la **SEDENA** 7 fuegos pirotécnicos y 4 encendedores para estufa; La Aduana de **Toluca** entregó a Casa de Moneda de México 310 monedas y billetes.

La Aduana de **Ciudad Miguel Alemán** reporta la asignación a la Presidencia Municipal de Ciudad Miguel Alemán, de 919 litros de diésel y 38 litros de gasolina, correspondientes al mes de diciembre de 2018.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT A PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y PROMOVER SU GESTIÓN INTEGRAL ADECUADA, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUAS DE PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, CON OBJETO DE MODIFICAR LOS HÁBITOS NEGATIVOS EN LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE BIENES LESIVOS AL AMBIENTE

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0635, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CA/000014/19, suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, asesor de la oficina de la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a promover acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada; así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y consumo de bienes que impactan negativamente en el medio ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación**

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UEL/311/130/18, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que promueva acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada; así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y consumo de bienes que impactan negativamente en el medio ambiente.

”**Segundo.** ...

”**Tercero.** ...

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de esta Secretaría a través de su Coordinación de Políticas de Gestión, informó mediante Atenta Nota No. 004/2019, anexando una ficha técnica de información emitida por su Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, con el que se atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica)  
Asesor de la oficina de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudad de México a 21 de febrero de 2019

Atenta nota número 004/2019

**Para:** Licenciado Rolando Cruz Fernández  
Director de Seguimiento y Control  
De Gestión de la Secretaría Particular de  
La ciudadana Secretaria.

**De:** Bióloga María del Rocío Reyes Martínez  
Coordinadora de Políticas de Gestión  
Subsecretaría de Gestión para la Protección  
Ambiental

Asunto: Atención al folio OCS/2018~0002633

Por instrucciones del ingeniero Sergio Sánchez Martínez, subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, me permito anexar al presente la ficha técnica de información que aporta los elementos para emitir la respuesta correspondiente.

En tal sentido se solicita el cierre del folio de referencia para la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
(Rúbrica)

### Ficha técnica de información

**Área responsable:** Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

**Referencias:** Folio: OSC/2018-0002633  
(SPPA/0037/2019)

**Asunto:** Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

#### • Punto de Acuerdo:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que promueva acciones para prevenir la generación de residuos y su gestión integral adecuada; así como la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos en la producción y consumo de bienes que impactan negativamente en el medio ambiente.

**Información:** Esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas toma nota de la solicitud enviada e informa a esa honorable Cámara de Diputados que el pasado 1 de febrero el presidente de la República presentó el documento titulado “Visión nacional hacia una gestión sustentable: cero residuos”, en el cual se aborda la problemática señalada en el punto de acuerdo de referencia y se establecen alternativas para fortalecer la gestión sustentable de los residuos en México. La Secretaría trabajará coordinadamente con los gobiernos municipales y estatales en el diseño y establecimiento de mecanismos de operación que fortalezcan las capacidades de gestión de los residuos. Asimismo, esta dirección general buscará plasmar tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como el Programa Sectorial de la Semarnat, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas para la atención de dicha problemática. Consciente de la importancia que amerita el tema que neis ocupa, reiteramos el interés y disposición para coadyuvar con otros niveles de gobierno y Dependencias competentes para establecer un esquema de solución.

**Fecha de elaboración:** 14/02/2019.

Responsable de la información  
Licenciada Marinés Hurtado Cárdenas (rúbrica)  
Vo.Bo.  
Ingeniero Miguel Ángel Irabién Alcocer (rúbrica)  
Encargado de la Dirección General de Gestión  
Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

(Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA CRE A REALIZAR ACCIONES PARA GENERAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MINIMIZACIÓN DE MUERTE, CON OBJETO DE PROTEGER A LOS QUIRÓPTEROS Y LA AVIFAUNA AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE AEROGENERADORES EN EL PAÍS

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-427, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UE-240/26864/2019, suscrito por el licenciado Oliver Ulises Flores Parra Bravo, jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a realizar las acciones necesarias para generar medidas de prevención y de minimización de muerte, a fin de proteger a las poblaciones de quirópteros, así como de la avifauna, afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación**

Hago referencia a su oficio número SELAP/UEL/311/338/19, recibido en la Comisión Reguladora de Energía (la comisión), el 22 de febrero de 2019, mediante el cual se informa sobre el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Con-

greso de la Unión, el día 14 de febrero del año en curso, mismo que se transcribe a continuación:

**“Primero.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para generar medidas de prevención y de minimización de muerte, a fin de proteger a las poblaciones de quirópteros, así como de la avifauna, afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en territorio nacional.

**”Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a continuar con la investigación de alternativas a fin de emitir lineamientos que permitan enriquecer los criterios existentes para que los interesados presenten su Manifestación de Impacto Ambiental, en lo que concierne a posibles impactos ambientales en las poblaciones de quirópteros y avifauna por los proyectos de parque eólicos.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme a lo previsto en los artículos 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 1, 2, 6 y 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, la Comisión cuenta con facultades, entre otras, para promover que las actividades de la industria eléctrica se realicen bajo criterios sustentables al expedir y aplicar la regulación necesaria en materia de eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Por lo antes expuesto, al realizar un análisis de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Comisión por los instrumentos jurídicos que rigen el sector energético nacional, no se identificó atribución alguna para que este Órgano Regulador pueda generar medidas de prevención y de minimización de muerte, a fin de proteger a las poblaciones de quirópteros, así como de la avifauna, afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en territorio nacional.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que la Secretaría de Energía, publicó en el año 2014 un estudio denominado Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) para el desarrollo eólico en el sur del istmo de Tehuantepec, en el cual se analiza el impacto ambiental y social del desarrollo eólico en esa región, evaluando la afectación a la población de quirópteros y avifauna por Megawatt instalado. La versión ejecutiva de este informe puede consultarse en el siguiente vínculo <https://www.gob.mx/sener/articulos/evaluacion-ambiental-y-social-estrategica-para-el-desarrollo-eolico-ease>.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4, párrafo primero, 22, fracciones I, III, VII y XXVII, 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1,2, 6, 7, 12, fracciones XLVI, XLVII y LII, de la Ley de la Industria Eléctrica; y 1, 2, 7, fracción X, 8, 28, 29, fracciones III, V, XIII y XXIII, y 36, fracciones XX y XXXVII, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017.

Atentamente

Oliver Ulises Flores Parra Bravo (rúbrica)  
Jefe de la Unidad de Electricidad

(Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EJECUTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS POR SEGUIR PARA REVALIDAR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-3-428 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter vicepresidente de la Mesa directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0413/19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.

**Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto  
Subsecretario de Gobierno  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados sobre la revalidación de estudios realizados en el extranjero por parte de estudiantes repatriados y su fácil acceso y tránsito al sistema educativo nacional cuyos resolutivos son los siguientes:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativo sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriadas su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores para fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

### **Respuesta a punto de acuerdo sobre la revalidación de estudios realizados en el extranjero por parte de estudiantes repatriados y su fácil acceso y tránsito al sistema educativo nacional**

Al respecto, sobre el **resolutivo primero**, la Secretaría de Relaciones Exteriores; por medio del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y de sus representaciones en el exterior realiza las siguientes actividades:

- Brinda información preventiva a las personas migrantes de origen mexicano a través de las ventanillas de orientación educativa existentes en Estados Unidos, así como del personal del área de comunidades en cada consulado.
- A través de la Guía Educativa 2018, se proporciona información puntual sobre las acciones a seguir para reincorporarse al sistema educativo nacional, en particular:

- 1) Pasos para inscribir a niños, niñas y adolescentes mexicanos en escuelas en México;
- 2) Procedimiento en caso de falta de documentación académica.
- 3) Tipos de revalidación académica en México.
- 4) Proceso para revalidar estudios de educación básica, media superior, licenciatura, y estudios de postgrado;
- 5) Pasos para registrar en México estudios realizados en el exterior (todos los niveles);
- 6) Mecanismo para tramitar la cédula profesional electrónica;
- 7) La Plataforma electrónica de la Secretaría de Educación Pública orientada a personas mexicanas que retornan ([www.m exterior.sep.gob.mx](http://www.m exterior.sep.gob.mx))

- El IME ha celebrado foros de encuentro entre grupos de retornados y las distintas dependencias del gobierno, para sensibilizar sobre los retos a los que se enfrentan las personas migrantes que regresan a México en materia educativa. En este marco este Instituto lleva a su atención que la revalidación de estudios realizados en el extranjero por parte de estudiantes repatriados es una petición reiterada de los mexicanos en retorno, por lo que coincidimos ampliamente en la necesidad de hacer una campaña que permita sensibilizar a las autoridades mexicanas, sobre los mecanismos de acceso y la importancia de atender la reinserción educativa de la población en retorno.

En relación con el resolutivo segundo, suscribe la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas, este Instituto ha identificado los siguientes retos:

- Ausencia de política para retornados.
- Falta de coordinación con estados en atención a comunidades migrantes.
- Falta de seguimiento a la reinserción de la población en retorno

Sobre el particular el IME ha diseñado las siguientes líneas de acción:

- Coordinar con el Instituto Nacional de Migración en el diseño e instrumentación de una política integral para retornados.
- Promover la doble certificación de competencias laborales.
- Crear nuevos modelos de apoyo e inversión en el desarrollo de México, en colaboración con el sector público y privado.
  - Preparar modelos de inversión para pequeños y medianos empresarios en el exterior, difundirlos en consulados.
  - Crear una plataforma digital para fondar el desarrollo de regiones rezagadas de México
- Acordar planes de trabajo con la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Coordinación Nacional de Oficinas estatales de Atención a Migrantes.

**(Fin del texto.)**

(Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A IMPLANTAR MEDIDAS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, CHENALHÓ

Ciudad de México, a 8 de marzo del 2019.

**María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de La Unión**  
**Presente**

Hago referencia al oficio **DGPL 64-II-5-544**, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de febrero del año en curso, que en su parte resolutive señala

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe especial sobre el desplazamiento forzado interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el citado informe. Igual exhorto se realiza a la Fiscalía General de La República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho informe. **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, así como a sus respectivos Congresos, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de “propuestas” del informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los municipios del país que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en el punto 12 del apartado de

“propuestas” del informe especial sobre el desplazamiento forzado interno (DFI en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos).

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado A, 119, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 33, Apartado A, fracción I, y los transitorios: tercero, cuarto, quinto (interpretado a **contrario sensu**), sexto y décimo segundo, fracción I, de La Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, hago de su conocimiento, que el **maestro José Aarón Gómez Orduña, titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, comunicó** a esta dirección la respuesta de la **licenciada Angie Lesly Ramírez Gutiérrez, directora de área en la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, siendo la siguiente:**

Derivado de lo anterior, le comunico que en el ámbito de las competencias de esta Unidad Especializada establecidas en su acuerdo de creación A/067/03 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2003: esta área puede apoyar en:

- Emitir opiniones técnico jurídicas para coadyuvar en las investigaciones que se relacionen con el tema.
- Asesorar a las personas involucradas en los desplazamientos forzados internos.
- Gestionar el apoyo de intérpretes o traductores cuando así lo requieran.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Doctor José Enrique Prieto Vargas (rúbrica)  
Director de Vinculación

(Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA CAUSADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

Ciudad de México, a 8 de marzo del 2019.

**María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de La Unión**  
**Presente**

Hago referencia al oficio DGPL 64-II-2-409, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de febrero del año en curso, que en su parte resolutive señala

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe especial sobre el desplazamiento forzado interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el citado informe. Igual exhorto se realiza a la Fiscalía General de La República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho informe. **Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, así como a sus respectivos Congresos, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de “propuestas” del informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los municipios del país que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, a efecto de que en el ámbito de su competencias den cumpli-



miento a lo indicado en el punto 12 del apartado de “propuestas” del informe especial sobre el desplazamiento forzado interno (DFI en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado A, 119, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 33, Apartado A, fracción I, y los transitorios: tercero, cuarto, quinto (interpretado a **contrario sensu**), sexto y décimo segundo, fracción I, de La Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, hago de su conocimiento, que el **maestro José Aarón Gómez Orduña, titular de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, comunicó** a esta dirección la respuesta de la **licenciada Angie Lesly Ramírez Gutiérrez, directora de área en la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, siendo la siguiente:**

Derivado de lo anterior, le comunico que en el ámbito de las competencias de esta Unidad Especializada establecidas en su acuerdo de creación A/067/03 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2003: esta área puede apoyar en:

- Emitir opiniones técnico jurídicas para coadyuvar en las investigaciones que se relacionen con el tema.
- Asesorar a las personas involucradas en los desplazamientos forzados internos.
- Gestionar el apoyo de intérpretes o traductores cuando así lo requieran.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Doctor José Enrique Prieto Vargas (rúbrica)  
Director de Vinculación

(Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.)

DEL DIF NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A LLEVAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SANITARIA Y DE ATENCIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.

**Diputado Marco Antonio Adame Castillo**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Legislatura LXIV**  
**Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número DGPL 64-II-1-0474, de 21 de febrero del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo, aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 14 de febrero de 2019, que textualmente señala:

**Primero. a Sexto. ...**

**Séptimo.** La Cámara de Diputados exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a implantar en el ámbito de sus competencias acciones que permitan brindar atención adecuada a niños y adolescentes, en especial por lo que hace a la asistencia social y al otorgamiento de estancia.

**Octavo. ...**

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante los oficios números DGAJ 205.000.00/ 567/ 2019 y DGAJ 205.000.00/ 568/ 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este sistema solicitó a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Unidad de Atención a Población Vulnerable que manifestaran en términos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) las acciones realizadas respecto al punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención de lo anterior, mediante el oficio número 250.000.000/ 009/ 2019, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de este organismo señaló lo siguiente:

Al respecto, le informo que en el ámbito de competencia de esta procuraduría federal conforme al artículo 77 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia, ha implantado las acciones necesarias de asistencia social y otorgamiento de estancia conforme se detalla a continuación:

- Asistencia legal, psicológica, médica y de trabajo social a niños y adolescentes acompañados y no acompañados migrantes de la caravana migrante que arribó de Centroamérica en septiembre de 2018.
- Asistencia legal, psicológica, médica y de trabajo social a niños y adolescentes acompañados y no acompañados integrantes de la caravana migrante que arribó de Centroamérica en enero de 2019.
- Asistencia legal, psicológica, médica y de trabajo social a niños y adolescentes acompañados y no acompañados migrantes en el albergue temporal El Barretal, en Tijuana, Baja California.
- Asistencia legal, psicológica, médica y de trabajo social a niños y adolescentes acompañados y no acompañados migrantes en el albergue temporal de Piedras Negras, Coahuila.
- Asistencia para el proceso de retorno asistido a su país de niños y adolescentes, conforme al diagnóstico que emite el grupo multidisciplinario.
- Alojamiento de niños y adolescentes no acompañados en centros de asistencia social.
- Elaboración de protocolo de atención integral para niños y adolescentes en contexto de migración.
- Asistencia a niños y adolescentes acompañados y no acompañados en los procedimientos administrativos ante el Instituto de Migración.

Esta procuraduría federal seguirá implantando los mecanismos y las acciones necesarios de asistencia social para la protección integral y restitución de derechos de niños y adolescentes migrantes acompañados y no

acompañados que se encuentren en territorio mexicano (sic).

Asimismo, la Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Sistema Nacional DIF, a través del oficio número 215.000.00/ 034/ 2019, hace del conocimiento referente al punto de acuerdo lo siguiente:

Al respecto, le informamos que hemos venido desarrollando las siguientes acciones:

- Se está convocando a la primera sesión ordinaria de 2019 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el 27 de marzo del presente año.
- Se revisa el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención y Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018, para iniciar los trabajos del nuevo programa nacional 2019-2024.
- Se analiza la situación que guarda el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (sic).

Por otra parte, la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles de este organismo, a través del memorándum número DGAEI/ 217.000.00/ -000I/ 2019, hace del conocimiento lo siguiente:

Al respecto, me permito informar que de acuerdo con el artículo 15, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del SNDIF, la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles realizará en el ámbito de su competencia la propuesta del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, para implantar su aplicación en los centros inscritos en el registro nacional (sic).

Sin otro asunto, solicitando que tenga por atendido el punto de acuerdo en cuestión, quedo atenta en torno a mayores requerimientos y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María del Rocío García Pérez (rúbrica)  
Titular del Organismo

(Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A LLEVAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SANITARIA Y DE ATENCIÓN MÉDICO-PSICOLÓGICA DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL

La Paz, Baja California Sur, a 8 de marzo de 2019.

**Diputado Marco Antonio Adame Castillo**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

Por instrucciones del secretario de Salud y director general del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, doctor Víctor George Flores, me permito dar respuesta a su oficio número DGPL-2P2A-4202.3, dirigido al Ejecutivo estatal, como vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, mediante el cual remite punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 14 de febrero de 2019:

**Octavo.** La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Salud federal y estatales a llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que transitan por el territorio nacional.

Al respecto, me permito informar que la Secretaría de Salud de Baja California Sur ha formado un equipo de trabajo operativo integral en el municipio que corresponde con la participación de

- La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y
- La Dirección de Servicios de Salud, para la atención médica y psicológica.

Por ello estaremos atentos si se identifican estos grupos en tránsito por Baja California Sur.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Heriberto Soto Haro (rúbrica)  
 Director de Servicios de Salud

(Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

**Diputada Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura de la**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro Jorge Winckler Ortiz, fiscal general del estado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 246, fracción IV, y 247, fracciones I y II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobado el 25 de septiembre del año próximo pasado, por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, le remito el oficio número FGE/ DGSPERLES/ I.H./ 0273/ 2019, de fecha 20 de febrero de la presente anualidad, suscrito por el doctor Rodolfo Ulises Reyes Reyes, jefe del Departamento de Identificación Humana, donde informa que la Dirección General de los Servicios Periciales está en la mejor disposición de realizar las acciones conducentes y que correspondan según lo indica la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desapari-

ción cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, quedando en espera de la implantación de las bases de datos que señala la mencionada ley, las que serán actualizadas constantemente por personal capacitado de esa dirección.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Guillermo Javier Romero Ábrego (rúbrica)  
Secretario Particular

20 de febrero de 2019.

**Licenciado Guillermo Javier Romero Ábrego**  
**Secretario Particular del Fiscal**  
**General de Veracruz**  
**Presente**

En atención del oficio número SEGOB/ SUBJYAL/ 0705/ 2018, con fundamento en el artículos 1o. y 21, párrafo noveno, “la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual requiere a la Dirección General de los Servicios Periciales la siguiente información:

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 Entidades federativas a precisar y, en el marco de sus atribuciones, hacer pública la información que sea posible respecto al número, el depósito, la preservación, el traslado y el registro de los cadáveres no identificados y no reclamados bajo su resguardo, en los términos de cooperación establecidos en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Lo anterior, para que en el ámbito de su competencia instruya a quien considere viable a fin de dar respuesta al presente y remitirla a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión...

Se informa, en atención y en acato de su requerimiento, lo siguiente:

Que de la información a que hace referencia en su oficio de petición, respecto a los cadáveres no identificados y no reclamados que se tengan a resguardo, solicitando que se haga pública en los términos de cooperación establecidos en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, me permito informarle que esta dirección está en la mejor disposición de realizar las acciones conducentes y que correspondan según lo indica la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, quedando en espera de la implantación de las bases de datos que señala la citada ley, las cuales serán actualizadas constantemente por personal capacitado de esta institución.

Sin otro particular, envío mis más cordiales saludos, comunicándole lo anterior para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Doctor Rodolfo Ulises Reyes Reyes (rúbrica)  
Jefe del Departamento de Identificación Humana

(Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE SE FORTALEZCAN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ACCIONES PARA CONSERVAR LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2019.

**Diputado Marco Antonio Adame Castillo**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

En relación con el acuerdo aprobado en la sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que fue remitido al ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, gobernador constitucional de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento lo siguiente:

Segundo. Informo a usted que tenemos un programa educativo permanente sobre el oso negro, nuestra figura central desde hace más de 20 años; alrededor de él se trabaja en escuelas, los espacios dedicados a la educación ambiental y con las comunidades vecinas a éste.

En 2018 abordamos el tema de aves y en 2019 trabajamos el tema de peces y cactáceas.

Tercero. Con relación a este punto, hago de su conocimiento que acabamos de concluir la celebración de Águila Real, símbolo vivo de nuestra nación y la importancia de conservar su hábitat.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección.  
 Eglantina Canales Gutiérrez (rúbrica)  
 Secretaria de Medio Ambiente

(Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.)

## Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA

Ciudad de México, Palacio Legislativo,  
 a 19 de marzo del 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Distinguido diputado presidente:

Me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción IV; y 13, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia para separarme temporalmente en el ejercicio del cargo de diputado federal, Distrito 2, estado de Hidalgo del Grupo Parlamentario de Morena, del 19 al 27 de marzo de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente  
 Diputado Cipriano Charrez Pedraza (rúbrica)

## Iniciativas

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO F) A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

**Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto me dirijo muy respetuosamente a usted a fin de hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria de la honorable XXII Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día 24 de enero de 2019, se aprobó el siguiente

### Dictamen número 84

**De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**

**Único.** Se aprueba la remisión al Congreso de la Unión la iniciativa de adicionar un inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, quedando como sigue.

### Artículo 43.

I. a la VII. ...

VIII. ...

a) a la e) ...

f). Otorgar a las mujeres y hombres trabajadores, permiso con goce de sueldo íntegro, un día al año, para la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino, próstata o de testículo, según sea el caso, para lo cual deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública o privada.

IX. a la X. ...

### Transitorios

**Primero.** Aprobada que sea esta iniciativa, remítase formalmente al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

**Segundo.** En su oportunidad, aprobada que sea por el Congreso de la Unión, remítase al Ejecutivo Federal para su publicación.

**Tercero.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 24 de enero de 2019.  
Diputado Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica)  
Presidente del Congreso del Estado



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>